



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

RESOLUCIÓN N° 034 -2019-RASS

Santiago de Surco, 02 ENE. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CONSIDERANDO:

Que, habiendo asumido funciones el Alcalde distrital de Santiago de Surco para el periodo 2019 – 2022 y encontrándose vacante el cargo de la Subgerencia de Prensa de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, por lo que es necesario tomar acciones de personal, con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, del 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanzas N° 542-MSS de fecha 08.07.2016, 566-MSS de fecha 14.07.2017 y 580-MSS de fecha 30.04.2018;

Que, el cargo de la Subgerencia de Prensa se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de Santiago de Surco; el mismo que está debidamente presupuestado, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, el Gerente Municipal ha propuesto a Fabiola Cristina Fernández Delgado, para ocupar dicho cargo;

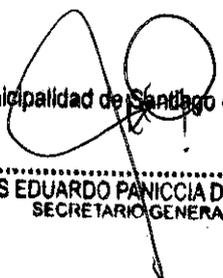
En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

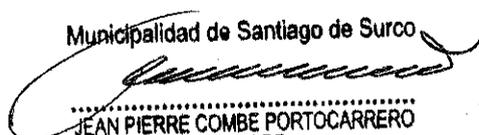
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a FABIOLA CRISTINA FERNÁNDEZ DELGADO, en el cargo de confianza de Subgerente de Prensa, dependiente de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con nivel remunerativo F-1, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Municipalidad de Santiago de Surco
.....
LUIS EDUARDO PANICCIA DEL PINO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE